



INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE FÍSICO Y POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE EL AVANCE FINANCIERO A LA FECHA, SOBRE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN LOS DISTRITOS: IQUITOS, PUNCHANA, BELÉN Y SAN JUAN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, ASÍ COMO, DE LAS DEMÁS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 077-2014-SO-GRL: 08/09/14

Iquitos, 08 de setiembre del año 2,014.

VISTO: El informe en la Estación Informes de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto por parte del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la provincia de Ucayali – Contamana, quien solicito al Pleno pase la misma a Orden del Día; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta pertinente su aprobación, en atención a la propuesta del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 08 de setiembre de 2014, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto – GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Distrito de Belén - Provincia de Maynas y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE FÍSICO Y POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE EL AVANCE FINANCIERO A LA FECHA, SOBRE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN LOS DISTRITOS: IQUITOS, PUNCHANA, BELÉN Y SAN JUAN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, ASÍ COMO, DE LAS DEMÁS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EL MISMO QUE DEBERÁ SER SUSTENTADO EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto